

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfonso Lozano de Benito, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de jura de cuentas número 34 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Luján de Frías, frente a don Tionilo de los Santos Rosario, sobre ejecución de jura de cuentas, se ha dictado decreto de archivo de fecha 17 de enero de 2019, contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resoluciones que están a disposición de las partes en la oficina judicial de este órgano, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Tionilo de los Santos Rosario, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 17 de enero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.826/19)

